



Super nota

Nombre del Alumno: Samuel Gómez Arias

Nombre del tema: Unidad II: LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Parcial: 2°

Nombre de la Materia: Educación Especial

Nombre del profesor: Antonio Galera Pérez

Nombre de la Licenciatura: Psicología General

Cuatrimestre: 7°

Lugar y Fecha de elaboración: Juárez, Chiapas a 11 de noviembre de 2024

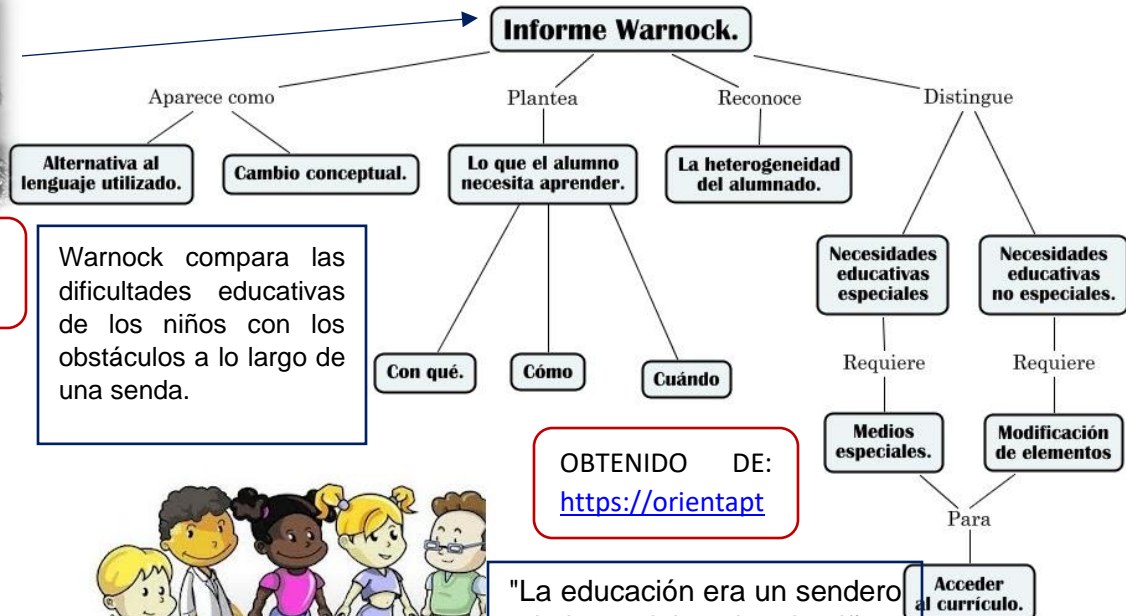
Unidad II: LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Necesidades Educativas Especiales, están referidas a aquellas que precisan ayuda y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir el proceso de desarrollo y aprendizaje.

OBTENIDO DE:
<https://www.goo>

OBTENIDO DE:
<https://latercaut>

El término necesidades educativas especiales anteriormente llamados de Educación Especial es el resultado de una evolución ideológica, social y educativa.



SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

ATENCIÓN Y MONITOREO A LOS ALUMNOS.



DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PERMANENTE



PROBLEMAS ORIENTACIÓN PERMANENTE A LOS PADRES



OBTENIDO DE:
<https://www.eur>

PROCESOS DE ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO



Principio de Normalización: Todas las personas tienen derecho a llevar una vida lo más normalizada posible y, por tanto, poder utilizar los servicios normales de la comunidad.

"asignar nombres sin matices despectivos que no inciten a la segregación, el temor o el desprecio"

• Principio de integración escolar

Propugna que todos los niños tienen derecho a asistir a la escuela ordinaria que les corresponda según su edad

• Principio de sectorización.

Formula la necesidad de que se descentralicen los recursos

• Principio de individualización

Relación educativa, para que cada alumno reciba la respuesta educativa que requiera en cada momento.

• Principio de flexibilización.

Todas las personas tienen derecho a llevar una vida lo más normalizada posible



LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

Basado en la ley LOMLOE: Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE de 2006.



- PERMANENTES**
- a) Discapacidad Auditiva
 - b) Discapacidad Motora
 - c) Discapacidad Visual
 - d) Discapacidad Intelectual
 - e) Trastornos en la capacidad de relación y comunicación

Presentes en **durante todo** el proceso educativo

- TRANSITORIAS**
- a) Trastornos específicos del lenguaje
 - b) Dificultades en el aprendizaje (Dislexias, disgrafías, discalculias, etc)

Presentes en **algún** momento de la vida escolar

OBTENIDO DE:
<https://www.goo>

OBTENIDO DE:
<https://educaincl>

OBTENIDO DE:
<https://educespe>

Los Centros Específicos han contribuido a la adquisición de gran conocimiento sobre ellos, así como a elaborar métodos y sistemas favorables en su atención y demandas específicas.



Centros que ofrecen la enseñanza a ACNEE, que no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios

OBTENIDO DE:
<https://pauli3.wo>

La LOE

La LEA

Se registrá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad

Podrá escolarizarse en aquellos centros que dispongan de recursos específicos que resulten de difícil generalización.



OBTENIDO DE:
<https://boletines>



- El límite de edad de escolarización en los mismos se establece en los 21 años
- Las adaptaciones serán siempre imprescindibles y tendrán una significatividad importante.



OBTENIDO DE:
<https://www.eur>

ACNEAE

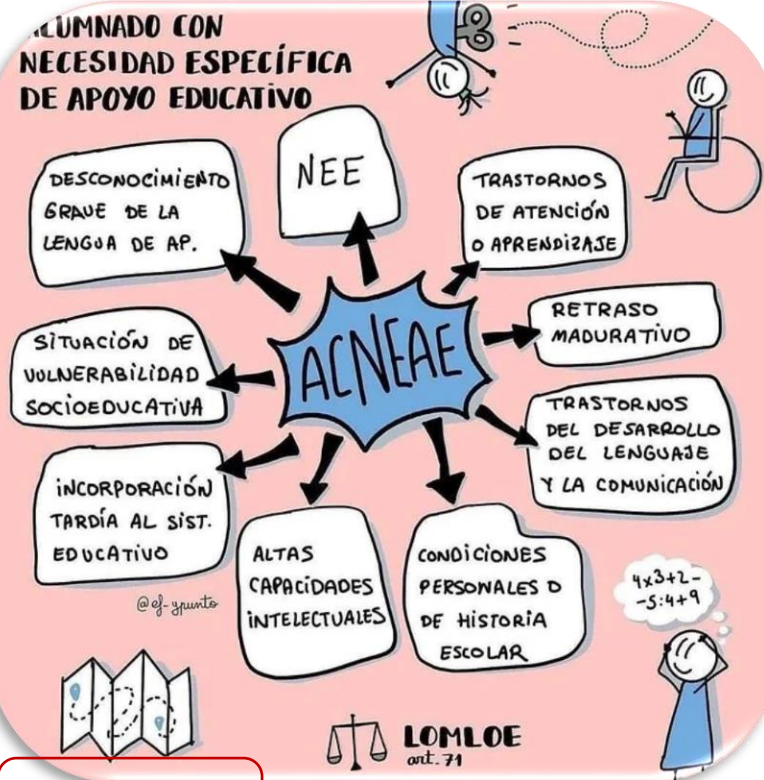
- Dificultades específicas de aprendizaje.
- Altas capacidades intelectuales.
- Necesidades educativas especiales.
- Condiciones personales o de historia escolar.
- Incorporación tardía al sistema educativo.

ACNEE

- Discapacidades.
- Trastornos graves de conducta.

OBTENIDO DE:
<http://andreacte>

ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO



OBTENIDO DE:
<https://www.opo>



OBTENIDO DE:
<https://www.ges>

La escolarización en unidades o centros de EE sólo se llevará a cabo cuando las necesidades del alumno no puedan ser atendidas por un centro ordinario.

1.- El período de formación básica posee un carácter obligatorio y se organiza en 3 ciclos por criterio de edad y características cognitivas:

□ Primer ciclo (6-10 años) a su finalidad es la estimulación del desarrollo en sus diferentes ámbitos y la adquisición de una imagen de sí mismo y los hábitos básicos de comportamiento

□ Segundo ciclo (10-13 años) a su finalidad es consolidar las capacidades cognitivas y la capacidad de comunicación oral o mediante sistemas aumentativos, su autonomía, y la adquisición de los aprendizajes instrumentales para su integración social-comunitaria.

□ Tercer ciclo (13-16 años) a su finalidad es consolidar la capacidad de comunicación, el manejo de las técnicas instrumentales básicas, la adquisición de habilidades y destrezas laborales polivalentes y la autonomía personal en el ámbito doméstico

- No deben ser contextos cerrados y fijos
- Deben contar con los apoyos necesarios tanto a nivel interno del centro como externo
- Han de funcionar como un aula de recursos en la medida en que esté dotada de material
- No deben centrarse exclusivamente en los contenidos que el alumnado no es capaz de superar en el aula ordinaria
- Debe buscar la participación de la familia en su dinámica



OBTENIDO DE:
<https://www.cor>

2.- El período de formación para la transición a la vida adulta y laboral se destina a los jóvenes con NEE, tendrá una duración máxima de 4 cursos, pudiendo comenzar a los 16 años y prolongarse hasta el año natural en el que cumplen 21 años.



OBTENIDO DE:
<https://psicologia>

OBTENIDO DE:
<https://www.gui>



En el ámbito del profesorado del centro:



- Experiencia previa en proyectos de integración y sobre todo de trabajo en equipo.
- Nivel de formación previa del profesorado.

En el ámbito de los recursos y medios especializados:

- Explicitación del procedimiento a seguir para detectar y tratar las NEE.
- Existencia de adaptaciones curriculares individuales

En el proyecto educativo:

- Calidad del proyecto
- Tipo y grado de acuerdo previo para "participar" en el proyecto

Respeto a las diferencias

Derechos humanos e igualdad de oportunidades

Escuela para todos



OBTENIDO DE:
<https://es.slidesh>

ANEXO IV
 DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN

DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN

Nº de Expediente:

Fecha de realización del Dictamen:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO:

D.E. ALUMNO:			
Nombre			
Apellidos			
Nº inscripción	Estado		
Nº expediente	Lugar que ocupa		
Padre/madre legal			
Madre/padre legal			
Comunidad			
Localidad	C. Postal		
Provincia	Teléfono		
Español	Estrat. Educativa		
COLEGIO (IMPORTE)	Curso		

- Datos personales
- Determinación de las NEE
- Propuesta razonada de las ayudas, los apoyos y las adaptaciones que requiera
- Propuesta de la modalidad de escolarización más adecuada a sus características y necesidades
- Opinión de la familia

La Programación de aula es el documento escrito donde se refleja la intervención educativa que se va a seguir con un grupo concreto de alumnos y alumnas durante un período de tiempo determinado.

se reflejan los objetivos, contenidos, metodología, actividades, recursos personales y materiales, y criterios e instrumentos de evaluación.



OBTENIDO DE:
<https://aclservici>

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

- Universidad Del Sureste, [UDS], EDUCACION ESPECIALs.f., Recuperado el día 11 de noviembre de 2024 de: <https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/biblioteca/a2751942dedd1f81bad3b9a09dc0eb32.pdf>
- Alexander, F. y Selesnick, S. (1970). Historia de la Psiquiatría. Barcelona: Espaxs.
- BALBAS, M. J. (1994): La formación permanente del profesorado ante la integración. P.P.U. Barcelona.
- Burdett, H (1891). Hospitals and asylums of the world. London: Churchill.
- Durant, W. (1939). The life in Greece. New York: Simon and Schuster.
- Durant, W. (1950). The age of faith. New York: Simon and Schuster.